



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Ayaviri, 17 de Abril del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 0046-2018–ME/GR-DREP/DUGEL–M/AGP/CTA.

**SEÑOR(A) : DIRECTOR(A)
DE LA II.EE. DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA,
SECUNDARIA Y EBA DE LA UGEL MELGAR.**

PRESENTE.-

**ASUNTO : REGULAR EL HORARIO DE INVIERNO EN LAS IIEE. DE
EBR Y EBA**

**REFERENCIA : RM.N°657-2017-MINEDU.
DIRECTIVA N°011-2018-GRP-GRDS-GRDS-DREP/DGP.**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para hacerle llegar el saludo a nombre de la UGEL Melgar, luego manifestarle que según lo dispuesto en los documentos de referencia la institución a su cargo deberá tomar acciones y/o actividades para su cumplimiento de la Resolución y Directiva arriba mencionada, para tal efecto su representada deberá disponer el horario de ingreso, retrasando en 30 minutos para las IIEE. que laboran en el turno de la mañana; para las IIEE. Que laboran en el turno de la tarde, deben disponer el adelanto en 30 minutos el horario de salida, los Directores de las IIEE, una vez reajustado el horario deben dar a conocer a los docentes, estudiantes y Padres de Familia, el mismo que deben promover un reajuste en el uso del tiempo en la Institución, sin perjudicar la duración del horario pedagógico de trabajo, debe reajustar el tiempo destinado a la formación, recesos entre otros.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle mi consideración y estima.

Atentamente;



[Handwritten Signature]
Mtro. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCC/AGP
WJTR/ESP.CTA
CC/ARCH